Expediente Nº

 Buenos Aires,

VISTO:

 que es necesario proceder a la designación de los abanderados de esta Escuela para el presente año lectivo; y

CONSIDERANDO:

 lo dispuesto mediante Resolución (CS) 370/98;

 la información producida por el Departamento de Alumnos y Graduados;

 que debe dictarse el acto resolutivo pertinente;

POR ELLO:

 y en uso de las atribuciones que le son propias,

E L R E C T O R

de la Escuela Superior de Comercio "CARLOS PELLEGRINI"

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Designar abanderados para el curso lectivo 2018 a los alumnos cuyos nombres se indican a continuación:

TURNO MAÑANA: **Abanderada: MERCAPIDEZ, Aixa**

 1º Escolta: MIRA, Natalia Rocio

 2º Escolta: DIRADOURIAN, Martin

TURNO TARDE: **Abanderado: COQUET, Gonzalo**

 1º Escolta: De WANDELAER MIRALLES, Iván

 2º Escolta: DOBERTI, Taís

TURNO VESPERTINO: **Abanderada: LISDERO SCAFFINO, Justina**

 1º Escolta: POLANUER, Martin Ariel

 2º Escolta: ZAMBELLI, Ignacio Ezequiel

ARTICULO 2º.- Disponer que para el caso de actos únicos, el abanderado será el alumno COQUET, Gonzalo y los escoltas LISDERO SCAFINO, Justina y De WANDELAER MIRALLES Iván , quienes deberán hacerse presente en el Establecimiento en la fecha y hora que en cada caso se les indique.

ARTICULO 3º.- Disponer que para los actos a efectuarse en cada turno, el abanderado y sus escoltas lo serán de acuerdo al orden señalado en el artículo 1º.

ARTICULO 4º.- Remitir nota a los alumnos distinguidos en la oportunidad, notificándolos del honor que les ha sido conferido.

ARTICULO 5º.- Regístrese; comuníquese a las Vicerrectorías, a las Regencias, Comunicación Institucional, Rectoría y al Departamento de Alumnos y Graduados. Cumplido, archívese.

M.A.

RESOLUCION Nº